



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0953/2021

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN 0037/2021 DEL DECANO, PARA PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

06 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DADM/245/2021, presentado por la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA, en el que solicita el pago de Servicios Básicos 2021, a fin de realizar los trámites de cancelación de deuda por mes de los siguientes proveedores que se detallan según Memorando D.T.S.G. N° 104/2021 de la División de Tesorería de la FP-UNA; la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP), Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima (CLYFSA), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Dirección Nacional de Correos del Paraguay (CORREO PARAGUAYO), Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO), de la Central y las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo.

La Resolución 0037/2021 del Decano de la FP-UNA, del 25 de enero de 2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

RESUELVE:

Art. 1° Ratificar la Resolución N° 0037/2021 del Decano de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", de acuerdo al detalle del exordio precedente.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana